



Expediente: 1707/25
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ OJEDA WALTER HUMBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20217442355 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - OJEDA WALTER HUMBERTO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1707/25



H108012713948

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ OJEDA WALTER HUMBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 1707/25.-

San Miguel de Tucumán.- I) Téngase presente el pago cancelatorio de capital acreditado por el apoderado de la parte actora. II) Agréguese comprobante depago de aportes ley 6059 que acompaña. Téngase por otorgada formal carta depago respecto de los honorarios convenidos entre las partes a favor del letrado ENRIQUE SANCHO MIÑANO. III) Al pedido de archivo, practíquese planilla fiscal - LHS - 1707/25 FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI- JUEZ

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.